SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

Don [redacted] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día trece de noviembre de dos mil nueve, en la Clínica Dental del Dr [redacted] sita en la P/ [redacted], en BARAÑAIN (Navarra), con NIF [redacted]----------

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1067 a nombre de D. [redacted] y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 7 de agosto de 2009.--------

Que la Inspección fue recibida por D. [redacted] Odontólogo Titular de la Clínica, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.----------

Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.--

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

- La instalación consistía en tres salas, en la cuales se encontraban instalados los siguientes equipos:

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

* Sala 1: Un equipo de la firma [redacted] modelo [redacted] con nº de serie UGXA118, de 70 kV y 8 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
* Sala 2: Un equipo de la firma [redacted] modelo [redacted] con nº de serie 613128, de 70 kV y 8 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
* Sala 3: Un equipo de la firma [redacted] modelo [redacted] con nº de serie TKAA005, de 80 kV y 15 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.----------

- Con los equipos instalados en las salas 1 y 2 se utiliza la técnica RVG.----------

- Las paredes de la sala 3 se encontraban plomadas, al igual que la puerta y el visor del que dispone esta última.----------

- Las salas se encontraba señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.----------

- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por el operador de los equipos, en el exterior de las salas, con los siguientes resultados:
  * Equipo 1. Condiciones de disparo: 70 kV, 8 mA y 0.12 seg.. Tasa de dosis: 0.3 μSv/h.
  * Equipo 2. Condiciones de disparo: 70 kV, 8 mA y 0.12 seg.. Tasa de dosis: FONDO.
  * Equipo 3. Condiciones de disparo: 75 kV, 12 mA y 13.9 seg.. Tasa de dosis: 0.4 μSv/h.----------

- Fueron medidos los niveles de radiación en la sala de espera de pacientes, colindante con la sala 1, con las condiciones de disparo antes mencionadas para el equipo 1, con el resultado de 40 μSv/h.----------

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado de 0.25 mm. de espesor y un protector tiroidal de 0.3 mm..----------

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Realizan el control dosimétrico de tres personas, D. [redacted] Dña. [redacted] Auxiliar de la Clínica y D. [redacted], Higienista, mediante dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la firma [redacted] de Valladolid, archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala. ----------

- No estaba disponible ningún certificado actualizado de los reconocimientos médicos del personal profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes. Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".----------

- Estaban disponibles las Normas de Protección Radiológica para la utilización de la instalación.- ----------

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la medida de la radiación, realizados por la UTPR '[redacted]' de Valladolid. Que la última revisión fue realizada en fecha 1/10/09. Que en el correspondiente informe se reseñaba como anomalía la avería del equipo instalado en las sala 2, manifestando el titular que posteriormente había sido reparado.----------

- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de D.[redacted] y dos para operar a nombre a nombre de Dña.[redacted] ----------

- Según informó la UTPR, habían remitido al C.S.N. los Informes Anuales de actividades.----------

DESVIACIONES:

- La instalación había cambiado de ubicación en el año 2006, habiéndose comunicado dicho traslado en el año 2009 para su inscripción en el "Registro de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico".----------

- No estaba disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación.---

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- No estaba disponible ni la "Hoja de trabajo" ni el "Certificado de verificación" correspondientes a la intervención practicada en el equipo de la sala 2.----------

[redacted]

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública, en Pamplona a diecisiete de noviembre de dos mil nueve.

[redacted]

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la Clínica Dental del Dr. [redacted]ara que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CLINICA DENTAL
Dr.[redacted]
[redacted]
31010 BARAÑAIN (NAVARRA)

CSN-GN/AIN/02/RX/NA-1067/09

En relación al cumplimiento de los trámites expuestos en el acta de inspección, [redacted]

E X P O N E

1-Los certificados médicos ser realizarán al personal a partir del año 2010 de forma anual.

2-En referencia al programa de protección radiológica de la instalación, [redacted] ya lo ha realizado.

3-En cuanto a la Hoja de Trabajo y el Certificado de Verificación ya está solicitado a [redacted]

En Barañá[redacted]de 2009

Fdo.[redacted]

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/02/RX/NA-1067/09 de fecha 17 de noviembre de 2009, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja Anexada, Comentarios 1º, 2º y 3º.
  Los comentarios no modifican el contenido del Acta.

En Pamplona, a 10 de diciembre de 2009

EL INSPECTOR

CONSEJO DE SEGURI

Fdo: [redacted]